



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución pasajes aéreos BsAS - METARED- RIUTEC

VISTO:

El viaje que realizará quien suscribe, Ing. Miguel Montes y el Dr. Fernando Menzaque, con el objeto de asistir a las jornadas de Metared y Redes de Interconexión Universitaria "RIUTEC 2023" respectivamente; los días 14 y 15 de Septiembre del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires,

Que los pasajes aéreos fueron adquiridos a la firma JAB SRL, de acuerdo a lo dispuesto en las facturas B-0003-00005722 y B-0003-00005723;

CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria proveniente de créditos del presupuesto para el Ejercicio 2023, aprobado por RHCS-2023-311-E-UNC-REC;

Que la erogación de pasajes se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", Resolución Rectoral RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica RR n°1520/2021),RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI, RESOL-2022-39-UNC-SGI#AGI y RESOL-2023-5-UNC-SGI#AGI;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Disponer el pago de Pesos Ciento Diecisiete Mil Quinientos (\$117.500) a favor de JAB SRL en concepto de pago de la B-0003-00005722 y B-0003-00005723 correspondiente a pasajes aéreos utilizados por quien suscribe la presente y por El Dir. Fernando Menzaque para viajar a la ciudad de Buenos Aires con el objeto mencionado en visto.

Artículo 2°: Imputar las presentes erogaciones en la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.076.000.000.11.44.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.5

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

